

Temas

Adicciones (alcohol, drogas y otras).

Descripción

Los seres humanos repiten una y otra vez aquellas conductas que les proporcionan placer o les alivian el displacer, y entre ellas se encuentran las conductas que llevan a la adicción. Las drogas acompañan al ser humano desde tiempos inmemorables y su uso se remonta a los primeros escritos, ya en Egipto y Mesopotamia se hablaba de una sustancia embriagadora.

Cuando una persona ha desarrollado el hábito de tener que recurrir a una(s) sustancia(s) o comportamiento compulsivo para cambiar su estado de ánimo, y a pesar de los problemas que esto le ocasiona no puede evitar consumir la sustancia o suspender la conducta; estamos frente a un problema de adicción.

“Todavía no hemos logrado responder a la pregunta de por qué las personas se hacen adictas y adquieren y mantienen una conducta tan desadaptada que les lleva en muchos casos a la autodestrucción” (Tirapu, Javier; Landa, Natalia y Lorea, Iñaki. Cerebro y Adicción. 2004), así es el fenómeno adictivo.

No es tan importante el consumo (sustancia que se consume, cantidad, frecuencia o la conducta problema) como las consecuencias que tiene en la persona, tanto en el momento del hecho como en su vida en general. La persona adicta tiende a organizar su vida de modo que se le facilite obtener y consumir la droga o la conducta, evitando directa o indirectamente que las circunstancias interfieran en su actividad núcleo de la adicción.

Lo que hace que una adicción se defina como tal es que esta se vuelva en contra de la persona. Al principio se obtiene una aparente gratificación, pero tarde o temprano empieza a tener consecuencias negativas para su vida, y al individuo le resulta imposible controlar o detener su conducta.

Las Comunidades Terapéuticas son, en el Principado de Asturias, centros privados-concertados sin ánimo de lucro, cuya labor se orienta a la rehabilitación e incorporación social de las personas con Trastorno por Dependencia de Sustancias u otras adicciones. En el ámbito territorial que nos ocupa operan además de ARAIS, otras dos comunidades terapéuticas que atienden a usuarios/as con esta misma problemática, tanto de la propia comunidad autónoma como de otras. Las plazas ofertadas y los

servicios ofrecidos son necesarios pero insuficientes para afrontar esta problemática social, hecho constatado por la demanda de las mismas, que se ve incrementada por la coyuntura económica y social de los últimos años. La experiencia, evidencia la dificultad de trabajar en el mismo ambiente con diferentes tipos de adicciones y patologías asociadas (patologías duales) a cada una de ellas: al trabajar con personas con una diversidad de casos los criterios y objetivos no pueden nunca seguir una pauta similar y han de adaptarse individualmente hasta el punto de crear una desestructuración tanto en la filosofía como en la metodología de trabajo de la comunidad.

Precisamente en Asturias, ha habido estudios que demuestran que hubo un período en el que un importante número de personas con TDS fue acumulando experiencias fallidas de tratamiento (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, 1991), fracasos y, de esta manera, desmoralización y deterioro personal y socio-familiar (el 60% de la población entrevistada en Asturias había hecho más de dos tratamientos entre 1987 y 1990 y el 20% más de cuatro) (Marina, 1993), con una altísima tasa de problemas legales, muchas veces unidos a Trastorno de personalidad antisocial, falta de valores, etc.

Con base en esta situación, el proyecto de Comunidad Terapéutica de ARAIS pretende implementar una intervención eficaz que logre que la rehabilitación e inserción social de las personas con trastornos por uso de sustancias evitando la exclusión social en los casos en los que esto sea posible, logrando al menos la capacitación para una vida normalizada en los casos de personas en las que la patología dual o donde el deterioro físico-cognitivo sean severos.

Se trata, en el caso de ARAIS, de un Programa libre de drogas sin una duración fija establecida, que variará en función de la evolución del o la paciente, oscilando entre los cuatro y doce meses, siendo Alta Terapéutica una vez alcanzados los objetivos individuales.

Hay que señalar que una Comunidad Terapéutica es un centro residencial, en el que se permanece todo el día (o la mayor parte de él, dependiendo de la fase del proceso en la que se encuentre la persona). Los y las residentes conviven de forma continua y permanente con miembros del equipo terapéutico, siempre y a cualquier hora hay miembros del equipo presentes en el centro.

La vida dentro de la Comunidad Terapéutica intenta reproducir a pequeña escala la vida cotidiana real, en la que todas las personas en ella implicadas, cumplen con sus roles reales, interaccionando y desarrollando sus papeles en esta micro-sociedad, favoreciendo que se produzca un conocimiento personal compartido de todas las personas, residentes y miembros del equipo, con el objetivo de que se produzcan intensos, y lógicamente positivos, efectos sobre los primeros. El logro de tales efectos lo potencia el limitado número de plazas que se da en ARAIS, lo que posibilita que este conocimiento personal compartido de todas las personas implicadas en el proceso, residentes y miembros del equipo, se consiga más rápido y de forma

más profunda.

Todo esto hace que

la vida cotidiana en la Comunidad sea la fuente de un aprendizaje social, producido en un contexto de especial densidad de las relaciones sociales. La implementación de los distintos grupos terapéuticos, en combinación con terapias individuales y técnicas educativas, da como resultado una fuerte sinergia entre todas las intervenciones, ya que aumenta la densidad de las relaciones sociales, de los procesos de aprendizaje y de la intervención terapéutica hasta lograr un óptimo rendimiento de todas ellas.

El procedimiento

para gestionar la Comunidad Terapéutica gira en torno al organigrama, este es un organigrama claro, en el cual las responsabilidades están bien definidas. Para el cumplimiento de esto se hace necesaria la firma de un Contrato Terapéutico, la existencia de una Normativa Interna que debe ser conocida por los y las residentes, así como unos horarios y cuadrantes en los que se recogen las distintas actividades y tareas y que se encuentran visibles y a disposición de todas las personas en todo momento.

ARAIS oferta su

Comunidad Terapéutica a personas inmersas en una adicción y con diferentes tipos de problemas que, habitualmente, presentan una combinación especialmente problemática de dificultades de índole sanitaria, social, psicológica, emocional, moral y judicial. El paso por la Comunidad tiene como objetivo ayudar a los y las residentes a construir un nuevo proyecto de vida alternativo fuera de la Comunidad, de forma racional y que les permita minimizar, evitar o controlar tales problemas.

En el contexto de

la Comunidad Terapéutica las personas que en ella residen deben ir adoptando progresivas y crecientes responsabilidades ya que no son meros sujetos pasivos que reciben ayuda por parte de los y las profesionales, sino que al asumir tales responsabilidades y roles son participes de su propio proceso, contribuyendo al fortalecimiento e intensificación de la vida comunitaria y ayudando a quienes acceden al centro después que ellas a integrarse. A través de este proceso se desarrolla además un potente entorno de autoayuda que contribuye de forma muy intensa al desarrollo y a la mejora personal.

La Comunidad

Terapéutica de ARAIS es un centro residencial, pero no es, ni lo pretende, una institución total que afronta y resuelve todos de problemas de los residentes, ya que para esto existen por un lado las redes generales de atención que se ocupan de problemas los específicos (el sistema sanitario, servicios sociales, sistema educativo, etc.) en los que persona debe adquirir la capacidad de desenvolverse, si no la posee ya; y por otro debe procurarse la participación e implicación del entorno familiar, cuando lo hay y es positivo, en la resolución de problemas y la incorporación social. Como es muy frecuente que los residentes en una Comunidad Terapéutica de ARAIS presenten problemáticas muy agudas, se trabaja en estrecho vínculo con los servicios generales, ya que existe un equipo profesional capaz de realizar las tareas que tal coordinación

exige.

Población

Población General - Cualquiera (Adicciones)

Persona de contacto

Equipo Terapéutico de ARAIS (985822964) (arais@arais.org)

Fecha de última actualización de la actividad

27/07/2022

Situación actual de la actividad

Activa

Gratuita

Sí

Localización

Avenida Prahúa 12 33120 Pravia Pravia Asturias Asturias España



Página web del proyecto

<https://arais.org/>